

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-153061OB-I00		
Título: Flujo turbulento de pequeña escala sobre tableros de puentes: estudios experimentales y numéricos, y potencial para el control pasivo de las vibraciones inducidas por vórtices		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: CFD - flujo turbulento		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2024	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: CITEEC - ETSICCP		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CITEEC, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1866.67*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 01155		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Félix Nieto (IP, TIT-UN, Presidente), Arturo N. Fontán (PC-DR, secretario), Anne Gosset (TIT-UN). Suplentes: Ignacio Colominas (CAT-UN), Luis E. Romera (TIT-UN) y Manuel González (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==	Asinado	11/10/2024 11:25:45
Asinado Por	Página	1/6
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte		Asinado	11/10/2024 11:25:45
Observacións			Páxina	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==">https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 11 de octubre de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Félix Nieto Mouronte

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	11/10/2024 11:25:45
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==">https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1. Tareas a realizar

El proyecto de investigación PID2023-153061OB-I00 "Flujo turbulento de pequeña escala sobre tableros de puentes: estudios experimentales y numéricos, y potencial para el control pasivo de las vibraciones inducidas por vórtices", incluye como objetivos específicos los siguientes:

- 1) Estudio experimental de flujo turbulento de pequeña escala generado por una barilla de pequeño diámetro situada aguas arriba de un tablero de puente (SSRITM). Analizar experimentalmente el uso de barillas para mitigar la vibración inducida por vórtices.
- 2) Estudio de la precisión de metodologías 2D URANS para analizar flujos SSRITM.
- 3) Estudio de la precisión de metodologías 3D LES para analizar flujos SSRITM considerando el tablero fijo.
- 4) Estudio de la precisión de metodologías 3D LES para analizar la respuesta de VIV (vortex-induced vibration) considerando SSRITM.
- 5) Adoptar una metodología 3D LES para analizar computacionalmente el uso de barillas como método de mitigación de VIV en puentes.

Las actividades del proyecto requieren de la contratación de una persona investigadora que realice las siguientes tareas:

- a) Campaña experimental en túnel de viento
- b) Modelización CFD 2D URANS
- c) Modelización CFD 3D LES
- d) Postprocesado de resultados experimentales y computacionales.

### 2. Justificación de la duración del contrato

El contrato es de duración determinada a tiempo completo, iniciándose el 1 de enero de 2025 y extendiéndose hasta la conclusión del proyecto el 31 de agosto de 2027.

### 3. Criterios de valoración

#### (1) EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS)

1.a) Experiencia en el uso de generadores de malla y solvers de CFD como SALOME, OpenFOAM, STAR-CCM+, Ansys, ... etc., e interpretación y postproceso de resultados (máximo 30 puntos). Se tendrá en cuenta la afinidad de las aportaciones con el ámbito del proyecto de investigación, así como el nivel de participación de la persona candidata.

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos/aportación
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.b) Experiencia en estudios y análisis de flujo turbulento de relevancia en el ámbito del proyecto (máximo 5 puntos).

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.

#### **Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte		Asinado	11/10/2024 11:25:45
Observacións			Páxina	4/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==">https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.c) Experiencia en análisis dinámico y/o aeroelástico de estructuras (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.d) Otras actividades de investigación vinculadas con el ámbito del proyecto, como campañas experimentales en laboratorio o campo, actividades de gestión de la investigación o participación en actividades de difusión a público no especialista (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.
- Participación en actividades de difusión de la investigación: hasta 3 puntos por aportación.

1e) Estancias de investigación internacionales en países diferentes de aquel en el que estuviese cursando estudios o contratado (máximo 5 puntos).

- 1 punto / mes de estadía

(2) EXPEDIENTE ACADÉMICO (MÁXIMO 25 PUNTOS)

En este apartado únicamente se valorarán los doctorados obtenidos con posterioridad a 2015 y las titulaciones de Master terminadas con posterioridad al año 2010.

2.a) Estudios de doctorado relacionados con el ámbito de las actividades de investigación del proyecto (máximo 10 puntos).

Relación con el proyecto

CALIFICACIÓN	MEDIO ALTO	
Notable	0	2
Sobresaliente	0	5
Sobresaliente "cum laude"	5	10

2.b) Estudios de Master (o equivalente) relacionados con el ámbito de las actividades del proyecto de investigación (máximo 15 puntos).

Relación con el proyecto

CALIFICACIÓN	MEDIO ALTO	
Notable	5	10
Sobresaliente	10	15

(3) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)

Se realizará una entrevista personal a los candidatos que hubiesen obtenido más de 25 puntos en una evaluación preliminar de los méritos de los apartados (1) y (2), hasta un máximo de 10 personas. El objetivo de la entrevista

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte		Asinado	11/10/2024 11:25:45
Observacións			Páxina	5/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==">https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



será conocer mejor las capacidades e intereses de las personas candidatas, evaluar su adecuación al puesto y recabar mayor información sobre su experiencia investigadora previa.

Se establecerá una lista de espera con los candidatos que hayan obtenido más de 50 puntos, ordenados según la puntuación obtenida.

4. Datos de contacto: Félix Nieto, felix.nieto@udc.es

La persona seleccionada, en caso de estar acreditada como Contratado Doctor, podrá colaborar hasta un máximo de 80 horas anuales en las tareas docentes del Departamento de Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas, al que está adscrito el IP del proyecto. Las tareas docentes no podrán alterar la consecución de los resultados de investigación del presente proyecto.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	11/10/2024 11:25:45
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==">https://sede.udc.gal/services/validation/SGyVLSHG1CVyKf / Ip6aPgA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

